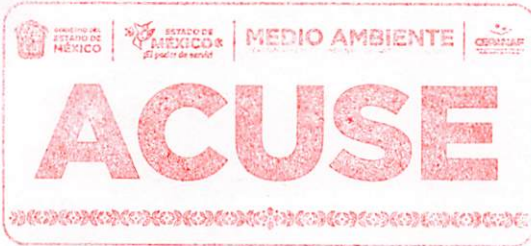




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género

Ref. 231C0101000005S-277/2024
Calimaya, Estado de México; 03 de mayo de 2024.

**MAESTRO
PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

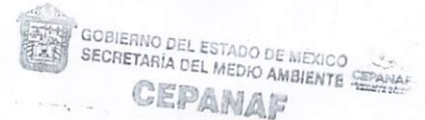
Por medio del presente, en mi carácter de Enlace de Mejora Regulatoria al interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, de conformidad con los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 8 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la CEPANAF, me permito informar a Usted que para el periodo de junio a noviembre, este Organismo no cuenta con regulaciones para registrar en la Agenda Regulatoria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

**LIC. JAIME BECERRIL MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**



03 MAY 2024

DIRECCION GENERAL

Espejanz MODA: 1309



C.c.p. - MVZ. Alma Diana Tapia Maya. - Directora General de la CEPANAF.
Archivo
JBM'gegs